

que le siguieron, en cuanto a su letra para Navarra y Vizcaya y en cuanto a su espíritu para las demás regiones.

De otra parte las ideas regionalistas y nacionalistas habían adquirido una pujanza inusitada a mediados de siglo. La doctrina de las nacionalidades era una de las manifestaciones del romanticismo político y encontraba éxito por doquier. Era un movimiento arrollador que dió origen a muchos nuevos Estados europeos y que en España tuvo manifestaciones tan importantes como la de la «Renaixença» catalana. Los naturales de las regiones que se sentían con una personalidad destacada, en la afirmación de su peculiaridad, no podían transigir con que se les privara de algo que creían vinculado a su modo de ser, y en esto se unían a los tradicionalistas incluso los partidarios de credos progresistas e individualistas.

Se señala como paradoja que en las Cortes de Cádiz fuera un diputado catalán, Espiga Gadca, el que propugnara la unificación legislativa en España. No hay tal paradoja. Es que eran dos momentos distintos. En las proximidades de 1812 toda la Nación vibraba al unísono aglutinada por la adversidad de una invasión extranjera, las diferencias regionales se borraban ante un anhelo común, entonces acaso la codificación hubiera corrido otra suerte, y la prueba es que en otras materias se obtuvo la codificación única a pocos años de distancia, pero, a medida que pasaba el tiempo, ese romanticismo político había avanzado mucho y por eso el Proyecto de 1851 apareció acaso en el momento más inoportuno en que al decir de Hayes<sup>17</sup> «sentíase universal entusiasmo por el pasado de la propia nacionalidad, su antigua organización tribal, su evolución medioeval, su lengua y literatura históricas y sus históricas costumbres y modales».

Si esta corriente romántica se movía a impulsos del sentimiento, coincidió con la de tipo intelectual que representaba la escuela histórica ya mencionada.

El choque en las corrientes doctrinales y políticas produjo una cierta confusión, se frenaron los ímpetus iniciales del si-

17. Carlton J. Hayes. *Historia política y cultural de la Europa Moderna*, vol. II, Barcelona, pág. 121.

